



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

ACTA TRIGESIMA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE ORDINARIA

Esly RO
Esly

En Juchitepec, Estado de México, siendo las siete horas con cinco minutos, del día **doce (12) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**; Reunidos en Sala de Cabildos, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal de Juchitepec las y los Integrantes del Ayuntamiento de la Administración 2025-2027: C. José Juan Calvo Fernández, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Ana Laura Saavedra Ramírez, Síndico Municipal; C. José Luis Ramos Flores, Primer Regidor; C. María Dolores Muñoz López, Segunda Regidora; Lic. Julio Antonio García Ramírez, Tercer Regidor; C. Esly Yaneli Refugio Quiroz, Quinta Regidora; C. Francisco Javier Rueda Vergara Sexto Regidor; C. Israel Rueda Velázquez, Séptimo Regidor y Lic. Gabriel Neri Balbuena Secretario del Ayuntamiento. A efecto de la celebración de la **Trigésima Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria**, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48 fracciones I y 91 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación de asuntos y turnos a comisiones.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los lineamientos del Registro y Control de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Juchitepec Estado de México, Administración 2025-2027
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y Maltrato Animal del Municipio de Juchitepec Estado de México, Administración 2025-2027.
8. Lectura, Discusión y en su Caso Aprobación para que se considere el Fondo Financiero de Ahorro Municipal (FFAM 2025-2027) con efecto regulatorio.
9. Asuntos Generales
10. Clausura de la sesión.

-----DESAHOGO-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento realizar el pase de lista de asistencia y declaración del Quórum legal en su caso.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario del Ayuntamiento procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al Presidente Municipal, que se encuentran en su **MAYORIA**, las y los integrantes del Cuerpo Edilicio, por lo que existe quórum legal para sesionar conforme a lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario del Ayuntamiento para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento. Así mismo el Secretario del Ayuntamiento informo al Presidente Municipal que la C. Odeth Lisania García García Cuarta Regidora se incorpora a la presente sesión de cabildo siendo las siete horas cinco minutos.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Prevía instrucción del Presidente, el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al "Orden del Día" propuesto por el Ejecutivo Municipal, para la presente Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, en los términos que se mencionan a primeras líneas de la presente Acta, misma que concluida



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

dicha lectura y no existiendo intervenciones se sometió a votación de las y los integrantes del Ayuntamiento de manera económica, resultando que la misma fue aprobada en sus términos por **UNANIMIDAD**.

4.- PRESENTACIÓN DE ASUNTOS Y TURNOS A COMISIONES.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento informo que no existen Asuntos y Turnos a Comisiones en la presente Sesión.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En uso de la palabra el Presidente Municipal instruyo al Secretario del Ayuntamiento, someter a consideración de las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio, la dispensa de la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior, solicitándoles el voto de manera económica.

Haciendo de su conocimiento que el Acta de referencia les fue remitida a sus correos electrónicos para su revisión y análisis, sin que existiera alguna observación al respecto.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD**.

6.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE JUCHITEPEC ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACION 2025-2027.

En uso de la palabra el Presidente Municipal menciono que el desahogo del presente punto del Orden del Día marcado con el número 6 y en atención a lo establecido por el artículo 91 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente donde se advierte la regulación del Control del Patrimonio Municipal considerando como un conjunto de procedimientos y políticas que permiten a los gobiernos locales registrar, vigilar, administrar y controlar el uso eficiente de los bienes muebles e inmuebles que posee el municipio siendo ello una obligación de los Ayuntamientos la Creación del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles mediante un ordenamiento legal, por lo que sometió a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio la **Lectura, discusión y en su caso aprobación de los Lineamientos del Registro y Control de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Juchitepec Estado de México, Administración 2025-2027**

En conocimiento que la información soporte del presente punto del Orden del Día, les fue remitida con antelación a la celebración de la presente Sesión para su análisis.

Derivado de lo anterior el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento, preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y sometiera a votación de manera económica el presente punto del Orden del Día.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día, y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio de manera económica, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD, por que el Presidente Municipal ordena se publique dicho punto de acuerdo en Gaceta Municipal y Estrados del Ayuntamiento, así mismo se le remita copia debidamente certificada al Órgano Interno de Control y Sindico Municipal, para los efectos legales conducentes.**

7.- LECTURA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA, DELINCUENCIA Y MALTRATO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE JUCHITEPEC ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACION 2025-2027.

En uso de la palabra el Presidente Municipal manifestó que en atención al oficio marcado con el numero JUC/STCMSP/86/08/2025, signado por el C. Braulio Martínez Palomares, Secretario



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, y dando cumplimiento al Bando Municipal de Juchitepec Estado de México Administración 2025-2027, así como al Plan de Desarrollo Municipal, sometió y puso a consideración de las y los integrantes de Cuerpo Edilicio la **Lectura y Discusión y en su caso Aprobación del Proyecto de Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y Maltrato Animal del Municipio de Juchitepec Estado de México Administración 2025-2027.**

Haciendo de su conocimiento que el Proyecto de Prevención Social de la Violencia, Delincuencia y Maltrato Animal del Juchitepec Estado de México Administración 2025-2027 les fue remitido a sus correos electrónicos para su revisión y análisis.

Motivo por el cual solicitó al Secretario del Ayuntamiento, preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y someter a votación de manera económica el presente punto del Orden del Día.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

8.- LECTURA DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE CONSIDERE EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL (FFAM 2025-2027) CON EFECTO REGULATORIO.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Manifestó que en atención al oficio marcado con el numero TMJ/140/2025, asignado por el Lic. Francisco Javier Rueda González, Tesorero Municipal de Fecha 22 de Agosto del 2025 y con fundamento en los artículos 28 fracción II y 30 fracciones XI y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, donde autoriza a las Secretaria de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Tesorería, descuenta y retenga el Fondo General de Participaciones del Ramo 28 por 3 meses en el año 2025, 11 meses del año 2026 y 11 meses del año 2027, hasta el 13% con cargo a sus participaciones derivadas del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal como aportación al patrimonio del Fondo Financiero de Ahorro Municipal "FFAM", para su posterior reintegro a este Municipio en la liquidación del Fondo en el mes de Diciembre de cada año en la presente Administración, por lo que pongo a consideración de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio la **Lectura Discusión y en su caso aprobación para que se Autorice el Fondo Financiero de Ahorro Municipal (FFAM 2025-2027),** con el objetivo de dar cumplimiento al oficio marcado con numero 20705002A0000008699/2025 emitido por el C. Víctor Manuel Medina González Director General de crédito de la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

Así mismo en este acto se aclara y revoca el punto numero 7 de la Sesión de Cabildo número Quinta con carácter de extraordinaria de fecha 11 d Junio del año 2025, en términos de lo que dispone el articulo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente, toda vez que los acuerdos aprobados por el Órgano Colegiado Deliberante pueden ser revocados siempre y cuando lo exija el interés publico como lo es en el caso en concreto que nos ocupa, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Haciendo de su conocimiento que el soporte documental les fue remitido a sus correos electrónicos para su revisión y análisis, sin que hasta la fecha existiera alguna observación al respecto.

Motivo por el cual solicitó al Secretario del Ayuntamiento, preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y someter a votación de manera económica el presente punto del Orden del Día.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

Derivado de lo anterior el presidente giro la instrucción al Secretario del Ayuntamiento remitir copias debidamente certificas del presente punto al Tesorero Municipal con la finalidad de que lleve a cabo las acciones correspondientes.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

9.- ASUNTOS GENERALES.

Para continuar con el punto de Asuntos Generales el Secretario del Ayuntamiento informo que no existieron Asuntos Generales que tratar por lo que es cuanto respecto al Orden del Día.

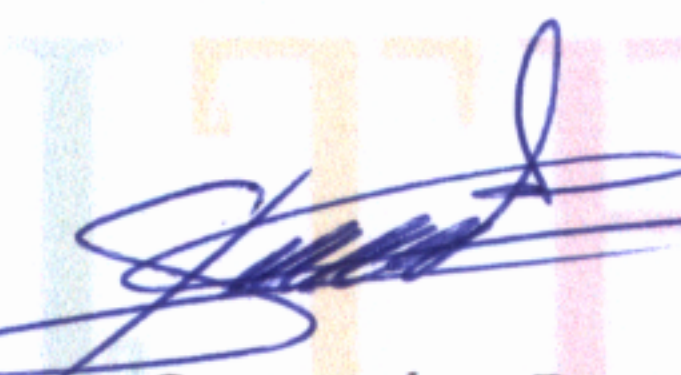
Por lo que mencionó al Presidente Municipal que tiene el uso de la palabra para llevar a cabo la clausura de la Trigésima Sesión de Cabildo con Carácter de Ordinaria.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la Palabra el Presidente Municipal mencionó que toda vez que se desahogaron todos los puntos del orden del día y agradeciendo la disposición de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio para llevar a cabo la presente sesión y siendo las siete horas con diez minutos, del día doce (12) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se tiene por concluida la Trigésima Sesión de Cabildo con Carácter Ordinaria del Municipio de Juchitepec, Estado de México.

**Ayuntamiento Constitucional
Administración 2025-2027**


C. José Juan Calvo Fernández
Presidente Municipal Constitucional.


Lic. Ana Laura Saavedra Ramírez
Síndico Municipal.

Gobierno Municipal 2025 - 2027


C. José Luis Ramos Flores
Primer Regidor


C. María Dolores Muñoz López
Segunda Regidora



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

Lic. Julio Antonio García Ramírez
Tercer Regidor

C. Odeth Lisania García García
Cuarta Regidora

C. Esly Yaneli Refugio Quiroz
Quinta Regidora

C. Francisco Javier Rueda Vergara
Sexto Regidor

C. Israel Rueda Velázquez
Séptimo Regidor

----- **Conste** -----

Gabriel Neri Balbuena
**Secretario del Ayuntamiento
De Juchitepec Estado de México,
Administración 2025-2027.**

Nota: La presente hoja de firmas, corresponde a la Vigésima Sexta Sesión de Cabildo con carácter de Ordinaria, de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).